

Del 18 al 23 de junio de 2024

 Minjus Peru

 minjus_peru

 MinjusDH_Peru

 @minjushperu

“La Caravana de Justicia” llegó a Ventanilla

► El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos trasladó todos sus servicios a ese distrito, de manera gratuita, con el fin de acercar el Estado a la población. El titular del MINJUSDH, Eduardo Ara Ysa, encabezó la jornada descentralizada. (PÁG. 2)



CONASEC acuerda que MINJUSDH construya nuevas cárceles para delincuentes de alta peligrosidad
Pág. 3



MINJUSDH presentó avances de compromisos en materia de derechos humanos
Pág. 4



PRONABI subastará el primero de julio 29 inmuebles con precios base desde 40 mil soles
Pág. 5



info

Ventanilla: Más de 1000 chalacos atendidos en “La Caravana de Justicia”

Cumpliendo el compromiso del gobierno de acercar el Estado a la población más vulnerable, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana Ysa, encabezó la cuarta edición del 2024 de “La Caravana de Justicia”, campaña descentralizada que llevó los servicios gratuitos del MINJUSDH al Parque Temático Naval “Monitor Huáscar” de Pachacútec, en el distrito de Ventanilla.

En la feria de servicios, los abogados de la Defensa Pública brindaron asistencia legal gratuita, la Sunarp contó con un módulo para que los usuarios realicen pagos de publicidad registral, y el Programa Nacional de Centros Juveniles (Pronacej) presentó productos hechos en los centros juveniles.

De la misma manera, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) contó con un módulo de emisión de antecedentes judiciales y exhibió los productos elaborados como parte del programa Cárceres Productivas; en tanto las fundaciones Divina Providencia, Pachacútec, Ecohuella y Cabieses Foundation dieron a conocer su labor, en coordinación con el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones.

Asimismo, se orientó sobre la importancia de la protección de los datos personales y se brindó información respecto a la subasta pública de inmuebles incautados que realizará

el Pronabi el 1 de julio próximo. En la feria participaron funcionarios y servidores del MINJUSDH, y el alcalde distrital de Ventanilla, Jhovinson Vásquez.



Datos

“Cuando la presidenta asumió el gobierno quiso hacer un cambio: acercar los servicios del Estado a todos los peruanos. Queremos que todos conozcan sus derechos. El MINJUSDH está a su disposición y venimos a ofrecer nuestros servicios. El gobierno central y local siempre trabajando juntos”, indicó el ministro Arana Ysa.



CONASEC: MINJUSDH construirá nuevas cárceles para delincuentes de alta peligrosidad

El MINJUSDH realizará las gestiones para que se declare en emergencia el Sistema Penitenciario Nacional, lo cual permitirá que se emita un Decreto de Urgencia para que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) transfiera los recursos necesarios para la edificación de nuevas cárceles para delincuentes de alta peligrosidad.

Así lo acordaron los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) durante su II sesión ordinaria 2024 realizada en Palacio de Gobierno, bajo el liderazgo de la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra.

De esta manera, se podrá desarrollar la evaluación y formulación de proyectos de inversión, la elaboración de expedientes técnicos y la ejecución física de un establecimiento penitenciario para 10,000 internos de alta peligrosidad, un centro penitenciario temporal de procesados para 16,000 internos, y la culminación

del megapenal de Ica, con una capacidad superior a los 3,000 internos, entre otros.

Se puntualizó que se autorizará al MINJUSDH para que, en aplicación de la Ley de Contrataciones, realice las gestiones para la aplicación del mecanismo de contratación de "G to G" (gobierno a gobierno) y/o Convenio de Administración de Recursos.

Datos

CONASEC es el órgano encargado de formular y conducir políticas de seguridad ciudadana a nivel nacional, con la participación de entidades del Estado, gobiernos locales y la comunidad organizada.

Estado peruano defiende soberanía constitucional ante la Corte IDH

info



Los agentes del Estado peruano César Pastor Briceño y Jorge Luis Cáceres Arce defendieron la soberanía constitucional del país durante su participación en la audiencia pública de solicitud de medidas provisionales presentada por los representantes de las víctimas de los casos Barrios Altos y La Cantuta, quienes pretenden que se suspenda inmediatamente el trámite legislativo del Proyecto de Ley N.º 6951/2023-CR.

Los agentes fueron enfáticos al señalar que en el Perú se respeta a las instituciones y que, con este tipo de solicitudes, se busca alterar el funcionamiento estructural del Estado peruano y vulnerar la soberanía de la República, interviniendo indebidamente en un proceso parlamentario de aprobación de leyes.

En esa línea, anotaron que las medidas provisionales solicitadas incumplen los requisitos del Reglamento de la Corte IDH porque no tienen relación directa con los casos Barrios Altos y La Cantuta, sino que invocan a una generalidad indeterminada de personas en su incorrecta apreciación.



MINJUSDH presentó avances de compromisos en materia de DD.HH.

El Consejo Nacional de Derechos Humanos realizó su segunda sesión extraordinaria del año, en la que aprobó, por unanimidad, el 2° Informe periódico del Estado peruano con relación a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, de las Naciones Unidas, que será presentado en Ginebra, en diciembre de este año.

Asimismo, entre otros temas de agenda, se dieron a conocer los avances en el proceso de formulación de la Política Nacional de DDHH al 2040 y la implementación del Decreto Supremo N° 010-200-JUS, que aprueba el "Protocolo Intersectorial para la Participación del Estado peruano ante los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos", al primer semestre de 2024.

La sesión fue presidida por el viceministro de Derechos

Humanos y Acceso a la Justicia, Charles Napurí Guzmán, quien saludó la presencia de representantes de todas las instituciones vinculadas a esta temática, lo que reafirma el compromiso multisectorial, y destacó el trabajo conjunto en la elaboración del 2° Informe periódico del Estado peruano con relación a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Datos

En la sesión participó la viceministra de Trabajo y representantes de los ministerios del Interior, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Educación, Cultura, Salud, RR.EE. y PCM, así como del Poder Judicial y Ministerio Público.



Junín: campaña para inscripciones en el Registro Único de Víctimas

Con la finalidad de identificar a las personas afectadas durante el periodo de violencia de 1980 al 2000 que aún no están inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV), y a sus beneficiarios, el MINJUSDH, a través del Consejo de Reparaciones, desarrollará el 27 y 28 de junio una campaña de documentación, registro y entrega de certificados en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín.

La campaña se desarrollará 8:00 a.m. a 4:30 p.m. en el Coliseo Cerrado. Se realizarán entrevistas y recojo de solicitudes de inscripción, atención de consultas y trámites iniciados con anterioridad y recojo de solicitudes para el Registro especial de beneficiarios de reparación en Educación (REBRED).



Se fortalecen competencias de servidores y ciudadanos de Lima este

El ministro Eduardo Arana Ysa inauguró el "Programa de fortalecimiento de competencias para servidores y ciudadanos de la Mancomunidad de Lima Este", organizado por el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos (CEJD), que tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de los participantes a través de la formación de capital humano, para así promover la mejora de la calidad de los servicios públicos.

En el evento participaron Oswaldo Vargas Cuéllar, presidente de la Mancomunidad Municipal de Lima Este; Violeta Zamora, gerente de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad de La Molina; y Ana María Martínez, directora del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos.



PRONABI substará 29 inmuebles con precios base desde 40 mil soles

El PRONABI realizará una subasta pública de 29 inmuebles el próximo 1 de julio, con una oferta de bienes disponibles en 10 ciudades del país que ocupan áreas desde 62 m², destinadas tanto a viviendas como a locales comerciales.

Los inmuebles han sido decomisados o declarados en extinción de dominio en el marco de procesos penales por delitos en agravio del Estado. Esta oferta se extiende a Lima, Tacna, Tumbes, Apurímac, Áncash, Lambayeque, Piura, La Libertad, Loreto y Ayacucho.

Los interesados en participar como postores y

conocer la relación completa de los bienes pueden acceder a la página web del MINJUSDH, solicitar las bases administrativas y cumplir con los requisitos para registrarse como postor del 17 al 26 de junio de 2024.

La presidenta del Consejo Directivo del PRONABI, Giovanna Gonzales, señaló que "esta iniciativa representa una oportunidad única para los peruanos que buscan un hogar para sus familias, un emprendimiento local, comercial y turístico, o cualquier otro propósito".



Más de 30 mil personas fueron atendidas por la Defensa Pública

La Defensa Pública del MINJUSDH logró atender a 32,424 personas en la megacampaña nacional denominada "Defensa Pública garantiza y defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes".

El viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Charles Napurí Guzmán, supervisó la jornada en el coliseo de la I.E. Rosa Agustina Donayre de Iquitos (Loreto). Para la actividad se desplegaron más de 500 defensores públicos, quienes brindaron orientación legal gratuita a 19,868 mujeres y 12,556 hombres en todo el país. Las direcciones distritales con mayor número de atenciones fueron Lima Centro (3913), Lambayeque (3904), Lima Norte (3218) y Loreto (2645).



Recomendaciones para víctimas de acoso de exparejas

El MINJUSDH, a través de su programa virtual "Consultorio Legal", dio alcances acerca de cómo proceder legalmente ante una situación de acoso por parte de una expareja, que se configura cuando una persona es vigilada, asediada y hostigada sin su consentimiento, de modo que se pueda alterar el normal desarrollo de su vida cotidiana.

La defensora pública Lissi Trujillo explicó que, ante esta situación, es recomendable reunir pruebas (capturas de pantalla, videos, grabaciones, testigos) para acudir a la Policía Nacional y presentar la denuncia. También se puede denunciar ante el Ministerio Público o el Poder Judicial. En cuanto al acoso de una expareja, detalló que se considera una circunstancia agravante que tiene una pena privativa de libertad no menor de cuatro años, ni mayor de siete años.